

EXPEDIENTE Nº: 4314694

FECHA: 24/03/2018

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER EN PSICOLOGIA GENERAL SANITARIA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE MURCIA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	FACULTAD DE PSICOLOGIA
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO PROCEDE
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (MPGS) se imparte en la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia, siguiendo la Memoria verificada inicial (ANECA, 06/06/2014 y Consejo de Universidades, 25/07/2014). Se trata de un título profesionalizante según la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio de 2013, publicada en BOE de 14 de junio de 2013, que habilita a la profesión regulada de Psicólogo General Sanitario.

Las distintas evidencias detalladas permiten confirmar la coherencia del plan de estudios y la organización del programa en relación a la memoria verificada del título. Las asignaturas del plan de estudios son coordinadas por el profesorado previsto en la memoria, y la organización de las actividades formativas que se desarrollan en las guías docentes se adapta al contenido descrito en las fichas de las asignaturas de la memoria verificada.

Las guías docentes (orientadas por la Comisión Académica del Máster, aprobadas para cada curso en Consejo de Departamento y Junta de Facultad) incluyen de forma específica un listado de las distintas actividades formativas y su relación con los bloques temáticos de la asignatura.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Los materiales didácticos, disponibles a través del campus virtual son abundantes y adecuados para la adquisición de las competencias del plan de estudios.

Para la delimitación del perfil de egreso se han tenido en cuenta los referentes externos y legislativos reflejados en la Memoria del Título. Dicho perfil de egreso se encuentra actualizado y se dispone de procedimientos y mecanismos de consulta con agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso real de los egresados.

Los requisitos para el acceso al Máster son públicos. La admisión en los estudios se decide en la Comisión Académica del Máster. Los criterios de admisión específicos, así como su contribución máxima para determinar la puntuación de admisión al Máster se recogen en la memoria y en las evidencias.

El número de plazas de nuevo ingreso establecido en la memoria era de 30 plazas para el primer curso de implantación y 45 para el segundo curso. Sin embargo los datos reales ponen de manifiesto que los alumnos admitidos superan claramente las cifras previstas en la memoria. Así en el curso 2014-2015 se admitieron 45 alumnos y 60 alumnos en el segundo curso (2015-2016). El aumento a 60 plazas (50 y 33 por ciento superior al valor establecido en la memoria verificada) no ha sido tramitado como una modificación para la correspondiente valoración por parte de ANECA. Durante la audiencia con el equipo directivo del Máster, el panel de expertos solicitó información al respecto. Se contestó que, tal como indica la memoria verificada, se aprobaron entre 30 y 60 plazas de nuevo ingreso y que el profesorado asumió el exceso de carga teórica y que para hacer frente a las prácticas clínicas se contrataron cuatro profesores clínicos.

La Universidad de Murcia (UM) dispone de una normativa de Progresión y Permanencia en los Estudios que establece unas exigencias de rendimiento que no afectan negativamente a la duración media de los estudios del Máster según las evidencias aportadas. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos actúa aplicando la normativa vigente. Según el histórico de reconocimientos aplicados el total de créditos reconocidos lo ha sido por créditos de títulos universitarios. La revisión de esta evidencia muestra que los reconocimientos practicados han sido adecuados.

En el plan de mejoras presentado por la universidad, ésta se compromete a respetar el número de plazas establecido en la memoria verificada.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La información disponible en la página web del Título es, en términos generales, adecuada.

Los distintos grupos de interés disponen, en el momento oportuno, de la información necesaria para la toma de decisiones.

Las guías docentes se encuentran publicadas en la página web con antelación a la matriculación e indican toda la información requerida.

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Psicología cuenta con un SGIC formalmente establecido e implementado que contribuye a la mejora del título.

El SGIC diseñado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad. Se han implantado los procedimientos que permiten la recogida de información, análisis y mejora de la satisfacción de los estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores.

Existen Planes de Acciones de Mejora anuales que son objeto de seguimiento.

Los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC (profesores, estudiantes, egresados, PAS y empleadores) son objeto de consulta.

El SGIC implementado permite analizar los informes de seguimiento del título. A raíz de este análisis se han establecido acciones de mejora por parte de los responsables del título.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Máster en Psicología General Sanitaria imparten docencia 27 profesores (curso 2015-16) de los cuales más del 96% son doctores, un 3,7% son Catedráticos de Universidad, un 40,74% profesores Titulares, un 29,62% son profesores contratados doctores y un 25,92% son asociados. Del total del profesorado un 74,07% lo son a tiempo completo.

Un alto porcentaje de los profesores asociados tienen más de 5 años de docencia en asignaturas de la

misma área en otras titulaciones (Grado en Psicología, etc.) y casi la mitad (42,87%) están acreditados como Contratados Doctores. El profesorado acumula un total de 51 quinquenios docentes y un total de 21 sexenios de investigación (curso 2015-16).

El 59,26% del personal académico que imparte docencia en el título es profesor a tiempo completo en la Universidad de Murcia y, prácticamente son funcionarios en su totalidad. Aproximadamente el 90% de este profesorado ha estado impartiendo docencia en este título desde el primer año de implantación (2014-15). Por otro lado, es de señalar que el 70,88% de los créditos son impartidos por profesores a tiempo completo y sólo un 29,22% por profesorado a tiempo parcial.

El profesorado que asume las tareas de tutores académicos en las prácticas externas, así como en los Trabajos Fin de Máster, también cuenta con experiencia docente e investigadora adecuada. En cuanto a prácticas externas, la coordinadora de las dos asignaturas de Prácticum es profesora a tiempo completo con amplia experiencia en tutorización de prácticas. Los TFM están tutorizados por el 50% del profesorado, la mayoría a tiempo completo. Como tutores académicos han participado en el curso 2015-16 un total de 10 profesores: 4 profesores titulares, una profesora contratada doctora, un profesor asociado y cuatro profesores asociados de Ciencias de la Salud (contratados en marzo 2016 para impartir el Prácticum I).

El grado de satisfacción global de los estudiantes con el profesor es de 3 sobre 4.

En el curso 2015-16 el 22,22% del profesorado ha participado en la oferta formativa del Centro de Formación y Desarrollo Profesional (CFDP) de la Universidad de Murcia. La participación del profesorado en proyectos de innovación, así como la participación en congresos nacionales e internacionales relacionados con los perfiles y orientaciones de la psicología clínica y sanitaria es adecuada. Respecto a la movilidad del profesorado, en el curso 2015-16, para actividades formativas y de investigación un 35,71% del profesorado realiza acciones de movilidad.

La universidad ha cumplido el compromiso de la contratación de 4 profesores asociados de ciencias de la salud para la tutorización externa del prácticum.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

En la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia el personal de apoyo al Máster Universitario en Psicología General Sanitaria cuenta con experiencia y preparación adecuada para el desempeño de sus funciones (soporte a la docencia, desarrollo y gestión) y dispone de servicios y actividades dirigidos a su actualización para mejorar sus competencias.

Los recursos materiales son adecuados para el correcto desarrollo de la actividad docente que exige el plan de estudios. Las encuestas que reflejan el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos muestran una puntuación superior a 3,60 sobre 4 en el caso de los estudiantes y superior a 3,29 sobre 4 en el caso del profesorado.

La Universidad de Murcia cuenta con servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes que pone a disposición de la Facultad de Psicología.

La programación de prácticas externas se ha estructurado de forma adecuada para la adquisición de las competencias del título, siendo suficiente los convenios con administraciones públicas, instituciones y organismos no gubernamentales.

En las encuestas realizadas a los alumnos, las preguntas relacionadas con el desarrollo de las prácticas externas obtienen una puntuación superior a 3 (escala 1 a 4).

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las competencias a adquirir por los alumnos, el programa de las asignaturas, las actividades formativas, la distribución de la carga de trabajo, las metodologías docentes utilizadas y el sistema de evaluación están claramente definidos en las fichas docentes y permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel 3 del MECES de la titulación.

El grado de satisfacción de los estudiantes con las actividades formativas, sus metodologías docentes y

los sistemas de evaluación es superior a 2,80/4. Las encuestas de satisfacción a egresados, estudiantes y empleadores muestran un grado de satisfacción global con el título de 3/4 en todos los casos. Las tasas de éxito de las asignaturas del curso 2015-2016 son superiores al 97% en todos los casos.

## **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El grado de satisfacción con la titulación de los estudiantes, de los profesores y de los egresados, según las evidencias adjuntadas al informe de autoevaluación fue de 3, 3,29 y de 3 sobre 4. Sin embargo debe señalarse que la participación ha sido escasa (5 estudiantes, 7 profesores y 5 egresados) lo cual hace que los resultados tengan una representación limitada.

El seguimiento de la inserción laboral de los titulados de la UM se hace desde el Observatorio de Empleo del Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) de la UM. La información disponible sobre el Máster se recoge de forma sistematizada en el Informe de Inserción y Satisfacción de Egresados sobre el alumnado de la única promoción 2014-16.

El 57,9% de los egresados se encontraban trabajando. De éstos, el 84,3% trabajan en empleos relacionados con el Máster y su formación académica. Un 26,3% encontró trabajo a raíz de realizar las prácticas curriculares del Máster y un 5,3% a través del COIE. En cuanto a la relación entre el trabajo y la titulación, el 42,1% de los egresados encuestados contestan que está totalmente relacionado y el 26,5% bastante relacionado.

En el plan de mejoras presentado por la universidad ésta se compromete a realizar los cuestionarios de satisfacción durante las reuniones de seguimiento de cuatrimestre donde asisten todos los alumnos.

## **MOTIVACIÓN**

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos

## FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título.

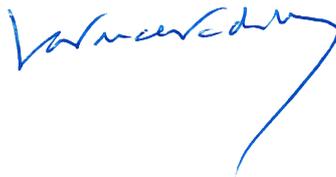
- El número de estudiantes de nuevo ingreso debe adecuarse al establecido en la memoria verificada. En el caso de que la universidad quisiera matricular un mayor número, se deberá solicitar una modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.

Por otra parte se establece la siguiente recomendación para la mejora del título.

- Potenciar las acciones encaminadas a incrementar el número de respuestas en la encuestas de satisfacción.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 24/03/2018:



El Director de ANECA